



Acta N° 013/2019

Resolución

N° 096/2019

Las Piedras, 26 de Marzo de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la empresa BERMAC LTDA, RUT:.212041930017, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que los materiales son: 3 caños de hormigón vib. Comp 600x2000mm.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$19.000,00 (diecinueve mil pesos Uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, RUT:.212041930017, por la compra de materiales. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejal:

Concejal

Romina Espino
romina espino